



**CENTRO DE ESTUDIOS
DERECHO & PROPIEDAD S A®.**

Excelencia Académica y Jurídica con Sensibilidad Social

Dirección Jurídica – Área Civil y Laboral

Calle 73 No. 25-29 PBX: 4376500 Ext. 253 Cel.: 3168300389 Bogotá DC.

mariamoncada@derechoypropiedad.com

145

Señor
JUEZ VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: GERMAN GONZALO FORERO.
DEMANDADO: JAIRO HUMBERTO RAMOS RINCÓN Y MARCELA MALAGON DIAZ

RADICADO: 2016 0492

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MARIA YANNETH MONCADA MANRIQUE, en calidad de apoderada del demandante en el caso de la referencia por medio del presente escrito concurro ante su Honorable Despacho la Actualización de la Liquidación de crédito de conformidad al mandamiento de pago de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 446 del Código, la cual asciende a la suma **CINCUENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$50.067.400.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Por auto de fecha 10 de marzo de 2020, el despacho aprobó la liquidación de crédito, por la suma de suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$47.711.200.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente a:**

TOTAL CAPITAL \$42.840000 + INTERES APROBADOS EN AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020 \$7.711.200.

AHORA INTERES DEL 6% ANUAL CAUSADOS Y NO PAGADOS DESDE EL MES DE MARZO DE 2020 AL MES DE FEBRERO DE 2021 LA SUMA DE COMO SE EVIDENCIA A CONTINUACIÓN

CAPITAL	INTERÉS AÑO 2020 DESDE MARZO HASTA DICIEMBRE, 9 MESES	INTERÉS AÑO 2021 DESDE ENERO HASTA FEBRERO, 2 MESES
\$40.000.000	\$1.800.000	\$ 400.000
\$ 2.400.000	\$ 100.800	\$ 22.400
\$ 1.600.000	\$ 27.000	\$ 6.000
TOTAL INTERESES		\$ 2.356.200
SUBTOTAL	LIQUIDACIÓN APROBADA	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN
\$50.067.400	\$47.711.200	\$2.356.200
GRAN TOTALA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	\$50.067.400	



**CENTRO DE ESTUDIOS
DERECHO & PROPIEDAD S A®**

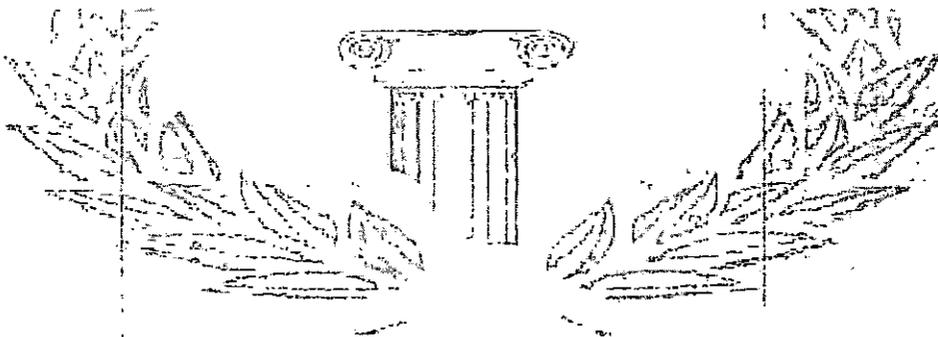
Excelencia Académica y Jurídica con Sensibilidad Social
Dirección Jurídica – Área Civil y Laboral

Calle 73 No. 25-29 PBX: 4376500 Ext. 253 Cel.: 3168300389 Bogotá DC:
mariamoncada@derechoypropiedad.com

En atención a que los demandados no han satisfecho la obligación allego actualización de la liquidación del crédito para su correspondiente trámite, a fin de que se continúe con la ejecución hasta que se cumpla con el pago total de la misma a favor de la parte actora.

Del Señor Juez, atentamente,

MARIA YANNETH MONCADA MANRIQUE
C.C No. 52.126.297 de Bogotá
T.P No. 176.288 del C.S. de la J.
Id. 409303



MEMORIAL ALLEGO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO RADICADO 2016-492

Maria Yanneth Moncada (BOGOTA) <mariamoncada@derechoypropiedad.com>

Jue 25/02/2021 3:28 PM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (406 KB)

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN GERMAN FORERO.pdf;

Cordial saludo,

Señor

JUEZ VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: GERMÁN GONZALO FORERO.

DEMANDADO: JAIRO HUMBERTO RAMOS RINCÓN Y MARCELA MALAGON
DÍAZ

RADICADO: 2016 0492

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Adjunto memorial con la actualización de la liquidación del crédito.

Maria Yanneth Moncada Manrique:

Abogada de Derecho y Propiedad S.A.

PBX: (1) 4376500 EXT 253 /3203847079

www.derechoypropiedad.com**ADVERTENCIA LEGAL**

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume

4/3/2021

Correo: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

09 ABR 2021

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 27 CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.



En la fecha y a la hora de las 8 a.m. se fijó en lista el presente negocio por el término legal conforme al art. 446 del C. G. P. para efectos del traslado de la anterior liquidación que emana de compr. 12 ABR 2021 y vence 14 ABR 2021

El Secretario